

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripción: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Extranjero, id., 51.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burchhart.

DIA	Hora	Term.		Barom.	Higrom.	Pluvim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.
		Reaum.	Centig.				Flojo	Recio		
26	10 n.	38	47	756	79	»		NO.	Nublado.	Saló a las 6h 37m.
27	7 m.	21	25	757	82	»		NO.	Idem.	Se pone.... 5h 50m.
	2 t.	61	75	760	77	»		NO.	Idem.	LUNA.
										Saló a las 10 39 m.
										Se pone.... 12 20 n.

Astros y Meteoros.—El agua convertida en sólido ó sea en nieve ocupa un espacio de diez á quince veces mayor que en estado natural ó líquido. Eso explica el gran volumen que siempre adquiere la nieve.

Santo del día: San Roman, abad, San Macario y compañeros mártires.—Abstinencia de carne.—Cuarenta horas: Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.—**Corte de María:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia, en su iglesia; á la de la Buena Muerte, en San Felipe Neri ó en Santa Ana; á la de la Salud, en San Jaime; á la de Queralt, en los Agonizantes; y á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, en Santa María del Mar, privilegiada.

LUZ, SUCESOR DE H. VICTORI Y C.^a—Baños Nuevos, 12, entresuelo.

SILLERIAS 50 duros arriba; sumiers y balancines. Asalto, 63, interior.

SE NECESITAN muchachas y aprendiz. Nueva S. Francisco, 25, encuadernaciones.

ALMACEN DE MADERAS, Juan Cateura; se venden cavirones haya 6 pies, 10 pies y 15 pies.

TODAS SALEN PREMIADAS.—Sorpresas sorteadas á 4 rs. billete.—100,000 objetos desde 1 á 1600 rs.—El Jueves Lardero y sucesivos sorpresas de Juguetes-Ganga para los niños.—Escudillers, 40, y Pasaje del Reloj.

HOY VIERNES se encontrarán además de los tan celebrados **TORTELLS DE COCO**, las ricas empanadas de pescado y de espinacas. La Mahonesa, Escudillers, 54.

PRIMERA FABRICA EN ESPAÑA DE CONTADORES PARA GAS, de sistema titulado recientemente sin peligro de explosión, con Privilegio y Real aprobación, verificados y sellados por el delegado del Gobierno. Se garantiza su exactitud, sin que en ningún caso pueda acusar mas del 1 por 100 contra el consumidor. Su duración mínima demostrada prácticamente es de 25 años.—**FELERICO CIERVO Y COMP.^a**, calle del Norte, 11, Barceloneta.

A PRECIO DE FABRICA: venta de cromos de todas clases, para cuadros y albums. Asalto, 12, depósito del famoso **PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO**.

GRAN DEPOSITO DE PAJA de Antonio Giralt y C.^a, calle de la Diputación, 217, al lado de la Universidad, á 15 rs. almacén y á 16 rs. á domicilio. Ojo, son xexas.

FABRICA DE GRASA desincrustante é invulnerable al fuego.—Barbará, 26.

PETIT PARIS. Trajes desde 4 duros. Capas y karriehs desde 3. Hospital, 42-44, ent^o.

¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!—El Bazar del **TEURON**, acaba de recibir una partida de géneros procedentes de una quiebra de París, regalando los trajes á 4 y 1/2 duros; Karriehs á 15 pesetas; Sobretodos á 14 ps.; Americanas á 10 ps.; dando las inmensas existencias en capás, etc., etc., casi de balde. C. HOSPITAL, 4, ent.^o, junto á la Rambla.

GRAN BARATO DE OTOMANAS desde 200 á 400 rs. una.—Escudillers, 81.

LA BARCELONESA.—Fábrica de licores de J. Ferran y Anguera. Calle de San Pablo, número 64, bajos.

TRASPARENTES: gran surtido pintados y bordados. Rambla Centro, 7, Al Rhin.

LA UNIVERSAL.—Gran bazar de sastrería, Asalto, 10, tienda, 10. Casa especial en CAPAS, KARRICES, RUSOS y TRAJES: Precio fijo. Corte y confección inmejorables. Local aparte con géneros del país y extranjeros para la medida.

El vapor **CAMARA**, capitán D. Francisco Jaen, saldrá para Sevilla y escalas el día 2 de marzo, á las once de su mañana.—Consignatario D. A. Martín, Llauder, 1, bajos.

El vapor **ANDALUCIA**, capitán D. Enrique Leal, saldrá para Marsella el 1.º de marzo, á las doce de la noche.—Consignatario D. A. Martín, Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Principal.—Hoy viernes no hay función.

Mañana sábado, el drama catalán de Torres, **Lo full de paper.**—Palcos principales sin entrada 60 rs.—Id. segundos 40.—Sillones de patio y anfiteatro sin entrada 8 rs.—Lunetas 3.—A las 8.—Entrada 3 rs.

Se despacha en contaduría.

Gran Teatro Liceo.—Viernes 28.—64.ª de abono, turno par.—Concierto por **La escolar Española**, dedicado á los Estudiantes de Barcelona, y la pieza en un acto, **Lo Ret de la Sita**.—A las 8.—A 4 rs.—5.º piso 3 rs.

Teatro del Circo.—Mañana sábado 1.ª de las 32 funciones que se darán en este teatro hasta el 30 de marzo por la compañía de zarzuela, de la cual forman parte Alemany (doña Enriqueta), Curriols (doña Cristina), Mateu (doña Josefa), Colomer (don Conrado), Mollá (don Eduardo) y Soler (don Enrique).

A las 8.—1.ª **La copla del Ampurdan** tocará en el nuevo salón de descanso las piezas mas escogidas de su característico repertorio.—2.ª La popular zarzuela en 3 actos, titulada **La guardiola**, interpretada por las principales partes de la compañía.—3.ª El baile que bien puede titularse **El pasmo de Cecilia**, por todo el succulento cuerpo coreográfico.—4.ª La pieza catalana del autor de los «Cinch minuts fora del men», titulada **Lo diari no porta**.

En todos los intermedios tocará en el salón de descanso la copla ampurdanesa.

Sigue abierto el abono, que quedará cerrado el próximo domingo á las doce, á los módicos precios siguientes:

Palcos sin entrada... 1000 rs.
Butacas con idem... 120 rs.

Abono especial para las 7 funciones de los días festivos 2, 9, 16, 19, 23, 25 y 30 de marzo:
Butaca con entrada... 40 rs.

La semana próxima estreno de la zarzuela del autor de «Robinson petit», titulada **L'Angelot y la Angeleta**.
Entrada 2 rs.—Butacas 4 rs.

Teatro Romea.—Sociedad Cervantes.—Función para hoy viernes.—La lindísima comedia en 3 actos, **Sol de invierno**.—Gran concierto por los célebres Apenninos, ejecutando las mas escogidas piezas de su notable repertorio, y la graciosa pieza, **El otro yo**.—Entrada para localidades 3 rs.; id. al 2.º piso 2 rs.—A las 8.

El próximo lunes tendrá lugar el beneficio del primer actor cómico don Juan Gonzalez, con la divertida comedia en 3 actos, **La sombra de Torquemada**.—La graciosa pieza, **De asistente á capitán**, y el pasillo cómico bailable y tauromáquico, **La fiesta del santo**.

Signen con toda actividad los ensayos del drama catalán en 3 actos, original del Excmo. señor don Victor Balaguer, titulado **Las esposas de la muerte**.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Latorre.—Teatro Romea.—Mañana sábado, 5.ª función de abono de las series 82 y 83.—La magnífica producción en 3 actos, **La nada entre dos platos**, y la chistosa pieza **Robo y envenenamiento**.

Localidades en la litografía del Liceo, Rambla del Centro, 10; sombrererías de Juvé y Tazanelli; peluquerías de Pena, Bertran y Dos Amigos, en cuyos puntos queda abierto un abono para las 4 funciones restantes de la serie.

Cervantes.—Teatro Romea.—Función extraordinaria para hoy viernes, 3.ª de la serie 85.—La comedia en 3 actos, **El sol de invierno**.—Concierto por los célebres montañeses Apenninos, y la pieza **El otro yo**.—Localidades: peluquerías de Prades, Pepe, Bertran, Prats; confitería del Liceo y relojería de Cortés.

Veloz Club.—Los señores socios pueden pasar á contaduría á recoger las invitaciones para la función del día 2 de marzo de tres á cinco de la tarde y de ocho á diez de la noche. 3

Sociedad Familiar del Ensanche.—Teatro Español.—Función los jueves no festivos.—Gran compañía de zarzuela.—Inauguración el 6 de marzo.—Queda abierto el abono para

funciones, todos los días en la peluquería Europea (Paseo de Gracia, 80), bajo las siguientes bases: Un palco con 6 entradas 80 rs.; id. con 5, 70; id. con 4, 62; 4 butacas con sus entradas 48 rs.; 3 id. id. 36; 2 id. id. 28; y 1 id. id. 15.

Nota.—Los señores abonados á la sociedad anterior se les reservarán sus localidades hasta el lunes: por cortesías y programas lista de la compañía.

Gran Café del Comercio.—Concierto día 23.—1.º Resignación, Cuarteto, Batta.—2.º Fantasia de clarinete.—3.º «Lucia», Cuarteto, Casas Crespo.—4.º «Un ballo in maschera» Quinteto, Perny.—5.º Fantasia de clarinete.—6.º Meditación, Cuarteto, Durand.

Las piezas de clarinete serán ejecutadas por el señor Salvatori.

CRONICA LOCAL.

Una importante captura realiz6se ayer por la tarde en la Rambla, frente á Atarazanas.

Nuestros lectores conocen ya los pormenores que dimos en la edici6n de ayer tarde sobre el triple asesinato ocurrido en casa *Cassanya*, cerca de Vich. El jefe de la línea de Vich, don Luis de Leon Sotero, capitán graduado de comandante de la guardia civil, acompañado de algunos individuos de dicho cuerpo y del alguacil de aquel Juzgado, siguiendo la pista al presunto criminal, vinieron á Barcelona y ayer pudieron darle alcance al ir á atravesar la Rambla. Llámase este Luciano Saborit (a) Vermell, de oficio peon de albañil y de unos 40 años de edad. Al registrarle le hallaron la cantidad 101 duros y 2 pesetas.

Parece que después de realizado el horrible atentado el criminal se dirigió á Tona, donde compró un traje nuevo, regalando el que llevaba, manchado en varios puntos de sangre, á un infeliz mendigo.

La actividad y el celo desplegados en esta captura por el jefe señor Sotero es digna de los mayores elogios.

—Un matrimonio sexagenario, olvidando sin duda que pasaron los fogosos tiempos de su juventud, armó ayer la gorda en su domicilio. Provisto él de una botella, armada ella con una alpargata, que si quiero que si no quiero, el uno qued6 con el ojo derecho de menos y ella con el izquierdo fuera de sitio. Ambos fueron auxiliados en la Casa de Socorro del tercer distrito segun el caso requeria.

—En la Casa de Socorro del segundo distrito fué curada anteayer una muger de 45 años de edad, que tenia una grave mordedura en la mano izquierda, producida no por algun perro, sino por otra muger de aficiones caninas. Además tenia algunas graves contusiones en la cabeza causadas por un hombre, á quien la lesionada solo conoce de vista y por el padre de la agresora. El hecho tuvo lugar en una casa de la calle de Bailen.

—Entre siete y ocho de la noche de anteayer fueron rotos con un diamante los cristales de los escaparates de una chocolatería sita en la calle de la Princesa, llevándose los ladrones todo el chocolate, frutas y cuanto habia en uno de dichos escaparates. No pudieron hacer lo mismo con otro, sin duda por falta de tiempo, pues al notar el dueño del establecimiento que habia en la puerta dos sujetos de sospechoso aspecto, echaron estos á correr.

—Después del drama *Carlos II el hechizado* que la sociedad artística prepara para el domingo próximo por la tarde en el teatro de la Comedia, se verificará la segunda representaci6n del baile *El sargento Rataplan*.

—Ocupándose de la salud pública en esta capital, dice la *Enciclopedia Médico farmacéutica* que han ocurrido pocas variaciones en las enfermedades dominantes durante la semana, y estas han estado caracterizadas por acrecentamiento de los fenómenos febriles, en aquellos padecimientos en que se presenta como estado fundamental, ó como complicaci6n: se han notado algunos estados atáxicos y adinámicos en el trascurso de los catarros gástricos y en las neumonías, que han sido muy frecuentes. Las catarrales de todo el aparato respiratorio están en su apogeo, como también los reumatismos agudos, subagudos y las artritis reumáticas. Las eruptivas no aumentan visiblemente.

La mortalidad continúa esbándose en los padecimientos torácicos y cerebrales.

—Mañana sábado tendrá lugar en el teatro de la Comedia una escogida funci6n desempeñada por una compa˜a de aficionados, á beneficio de los jóvenes concurrentes al actual reemplazo don José Derch y don Pedro Codorniu, quienes la dedican á la sociedad de bailes *Nueva de la Merced* y á sus aliadas.

Dado el benéfico objeto á que se destina el producto de la funci6n, es de esperar que se verá ésta muy concurrida.

—Segun los partes recibidos en el Gobierno de provincia, ha quedado completa-

mente expedita la vía férrea de Gerona en los trozos deteriorados por el temporal último, que comprenden á Mataró y Caldesas, Canet y San Pol.

—Siguiendo en la costumbre de ofrecer al público las actualidades más oportunas y de mayor interés, *La Ilustración Española y Americana* publica diversas láminas alusivas al Carnaval, dos estudios originales de don Raimundo Madrazo, tan notables como cuanto se debe al lápiz ó al pincel de dicho artista, y una alegoría de Comba, de dibujo atrevido y propio; llamando igualmente la atención en el último número la admirable composición titulada *La Aurora*, dibujo de don José Vallejo, y copia del techo de una sala del palacio de los duques de Santona.

—Hoy celebrará sesión pública la Academia de Derecho, continuando la discusión pendiente sobre el tema «Socialismo católico.»

—Anteanoche la estudianina «La Escolar Española» dió un concierto en el Círculo del Liceo, siendo muy aplaudida.

—Ayer recibimos el siguiente oficio:

«Fiscalía de Imprenta de la Audiencia de Barcelona.—El número 36 del periódico que se publica en esta capital, con el título *La Correspondencia de Cataluña*, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado por esta Fiscalía al Tribunal de Imprenta, por un artículo titulado «Quiénes son los verdaderos revolucionarios,» que inserta en la plana 5.ª, que empieza con las palabras, «La resistencia al progreso y concluye con las «desastrosas para la patria.»—Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 27 de febrero de 1879.—El Fiscal de Imprenta, Mariano de la Cortina y Oñate.—Sr. Director del periódico EL DELUVIO.»

Sentimos el percance de nuestro colega y deseamos que salga bien librado de la denuncia.

—La sociedad Cervantes dará esta noche su acostumbrada función, y en uno de los intermedios tocarán los célebres «Montañeses Apeninos.»

—Nos dicen de Gracia que después de haber visto aquellos vecinos el acuerdo que el año último tomó el Ayuntamiento de Barcelona para instalar en el Ensanche trece fuentes públicas alimentadas con agua de Dos Rius, esperaban á su vez los moradores del Ensanche de la villa de Gracia, y principalmente los de la barriada del campo de Grassot, que el Ayuntamiento de aquella villa les construyera dos fuentes públicas alimentadas con agua de Dos Rius para subvenir á sus necesidades. Los habitantes de dicha barriada ni tienen una sola fuente, y esto perjudica muchísimo á la población existente y su desarrollo.

—En el local de la *Associació Catalanista d'excursions científicas* disertará esta noche á las ocho y media, sobre el tema «Art de la lectura», el sócio de la misma sociedad don José Ixart.

—En el puerto de Marsella continúan llevándose á cabo con todo rigor las medidas sanitarias aconsejadas en vista del estado actual de la salud pública. No hace muchos días fueron enviados á hacer cuarentena, junto con varios buques venidos de diversos puntos de Oriente, un vapor *La France*, procedente de Buenos-Ayres, á cuyo bordo van 34 pasajeros de tránsito para nuestra capital.

—En las correspondencias que desde Roma manda al *Diario de Barcelona* el redactor que le ha representado en la manifestación de los periodistas católicos, se compliace más en hablarnos de las peripecias del Carnaval romano que en las de la solemne recepción. Tal vez sea un exceso de modestia, ya que suponemos que el corresponsal sería uno de los tres españoles de que con tanta gracia se ocupa *L'Indépendance Belge* al referir la reunión piadosa de Roma. Quédanos la duda de si fué el corresponsal del *Diario* ó el del *Correo* el que tuvo los «atrevimientos místicos» ó el que desplegó «la argumentación escolástica de la Edad Media» que tan bien ha comentado el diario de Bruselas.

—Anoche á las ocho fué curada en la casa de Socorro del tercer distrito, una mujer casada en estado interesante, que en la calle del Consejo de Ciento se vió brutalmente atropellada por otras mujeres que solo conocen de vista.

—Anteayer tarde fué robado un entresuelo de la calle del Duque de la Victoria, llevándose los ladrones varias alhajas por valor de ciento veinte duros. Hubo fractura. Los ladrones no fueron habidos.

—En la casa de Socorro del tercer distrito, fué curado ayer un niño de siete años que tenía algunas heridas leves en la mano izquierda, producidas por la engravación de una máquina de vapor.

—Estando tranquilamente un hombre en su casa en el barrio de Hostafranchs, re-

cibió en la cabeza un vaso que á guisa de proyectil le arrojó un transeunte, y que le produjo algunas contusiones en la cabeza, que le fueron curadas en la Alcaldía del citado barrio.

—De una zapatería de la calle del Vidrio sustrajo anteanoche un ratero, un par de botinas, rompiendo para ello el vidrio de un escaparate.

—Ayer al oscurecer se descubrieron todos los preparativos que hace tiempo debían hacerse para cometer un robo de importancia en una casa de esta ciudad situada en la calle de Rosich, (Platería). La casualidad hizo que un gato de una habitación de la calle de Rosich cayera al patio de la casa que debía ser robada. Bajaron algunos vecinos para sacar al animalito del sitio donde se hallaba encerrado, y observaron que una de las baldosas estaba removida. La curiosidad movió á los circunstantes, y levantando la baldosa observaron que tapaba la boca de una mina. Dióse parte á la autoridad, y practicado un registro, se vió que la mina llegaba hasta la cloaca, encontrándose en el trayecto herramientas, prendas de vestir y algun pedazo de pan.

En Berlin hay constituida una sociedad de cocineros, la cual tiene por objeto introducir varias medidas útiles sobre los manjares domésticos. Esta sociedad tiene abierto un laboratorio químico donde se examinan detenidamente los hoy tan falsificados productos alimenticios, así como tambien los útiles de cocina que sirven para condimentarlos, examen que se practica bajo la direccion de un aventajado químico. Allí se examina diariamente carnes, leche, cerveza, vinos, y toda clase de alimentos domésticos, objetos que una vez salidos de allí pueden darse por garantidos.

La misma sociedad tiene abierto un curso práctico de química culinaria cuyas lecciones son dadas por el profesor que dirige las operaciones del laboratorio.

El primer trimestre de este curso ha dado excelentes resultados, pues se han formado treinta discípulos, los cuales habiendo asistido tres lecciones por semana han aprendido lo suficiente en el arte culinario para poder servir confortables é higiénicos alimentos y conocer las leyes á que deben sujetarse en caso de cuidar del alimento de un enfermo.

Esta sociedad, á fin de estimular á las muchachas de servicio, ha distribuido varios premios entre las que mayor número de años hayan permanecido en una misma casa.

Esta sociedad, además, facilita colocacion á sus asociados, así es que durante el año último la alcanzó para 2,400 mujeres que fueron colocadas para sirvientas, lavanderas, planchadoras, amas de llaves, etc. Tambien constantemente tiene abierta una exposicion donde figuran todos los aparatos ó nuevas invenciones referentes á la economía doméstica en el arte culinario.

—Bajo los auspicios del gran duque Nicolás acaba de verificarse una exploracion para fijar el trazado del ferro-carril de Orembourg á Tachkent, cuya línea medirá un trayecto de 1,710 kilómetros. Los trabajos que para la explotacion de la misma deben practicarse serán de poco coste relativamente á la importancia estratégica de ella, y su gasto principal consiste en la perforacion de un túnel para atravesar los Urales, túnel que medirá 450 metros de longitud. El gran duque Nicolás, en vista de los resultados conseguidos en esta exploracion, ha decidido que cuanto antes se practique una segunda que definitivamente fije el trazado de la línea.

—En los Estados-Unidos acaba de tener lugar un caso raro que tal vez puede ser de gran interés para la ciencia. En la ciudad Nevada vive una señora que desde largo tiempo sufre dolores neurálgicos, para el alivio de los cuales ha ensayado varios tratamientos, y como ninguno le diese buenos resultados, ensayó sujetarse á la electricidad; pero despues de haber estado por espacio de algunos meses en contacto con una batería eléctrica y no encontrando alivio, cesó este tratamiento sin que el doctor notara en ella nada de particular; mas al llegar á los primeros dias de enero notó esta señora ligeras sensaciones de frio en todas sus articulaciones y pocos dias despues al entrar por la noche en una sala oscura para ir por un vestido, quedóse sorprendida viendo en su brazo lucécitas fosforescentes y sintió en todo su cuerpo una conmocion parecida á la que produce el contacto con la pila eléctrica. Al dia siguiente contó al doctor lo ocurrido en la víspera, y éste, que no queria dar crédito al hecho, apagó la luz; al hallarse á oscuras la señora desarrolló sus cabellos; de los cuales desprendíanse pequeñas chispas luminosas cada vez que pasaba el peine por ellos. El doctor, si bien no pudo explicarse á qué era debido tal fenómeno, sin embargo, hubo de creerlo ante la realidad del hecho, al que no sabe dar mas solucion sino que la tal señora debe ser una botella de Leiden.

«Desde hace algun tiempo ninguna personalidad científica ha sido objeto de tan encontrados juicios como la del infatigable inventor del fonógrafo. La tardanza en conocer los resultados de su sistema de dividir la luz eléctrica, ha dado apariencias de razon á los que se negaban á reconocer en Edison el verdadero génio de los descubrimientos; el anuncio venido de allende el Atlántico de nuevas invenciones salidas del mágico taller de Menlo-Park, mantenía la fé en el ánimo de los admiradores del físico norte-americano.»

«Pero hé aquí que uno de los universalmente reconocidos como de los primeros físicos de Europa, el que tantos secretos ha sabido descubrir en los mundos de la luz y del sonido, el célebre Tyndall, ha venido desde el Instituto Real de Londres á colocar en su justo medio los contradictorios pareceres, asignando á Edison el verdadero sitio que debe ocupar en el campo de la ciencia.»

«Ocupándose de la luz eléctrica llamada, según sus propias palabras, á reemplazar á la del gas en un porvenir próximo,» emite el siguiente juicio sobre los trabajos del físico de Menlo-Park.»

«Las inteligencias de los inventores parécense en extremo á un líquido que esté á punto de cristalizar. Que una idea las agite, y los cristales del pensamiento que debe interpretarla se lanzan inmediatamente de todas las partes á través de su cerebro.»

«Lo que Edison ha realizado ya prueba que posee en un grado extremo esta fuerza intuitiva. Tiene la penetracion que permite hallar prontamente la relacion entre los efectos y las causas; tiene á la par el arte de deducir de aquella relacion nuevas combinaciones concretas. Por esto, aunque hasta hoy no sepamos que haya encontrado nada realmente nuevo en luz eléctrica, sería temerario el juzgarlo incapaz de resolver el problema complejo en que se ocupa.»

«Voy á intentar la exposicion, si quier somera, del sistema de alumbrado eléctrico que se atribuye á Mr. Edison. Para lograrlo me aprovecharé de cuanto nos han enseñado Ohm y Joule; aquel sobre las leyes de las corrientes, este sobre las relaciones que existen entre la resistencia y la produccion de calor y de luz.»

«De uno de los dos polos de una pila parte un hilo que al llegar á un punto se bifurca formando dos ramas que vuelven luego á reunirse en una que se encuentra enlazada con el otro polo. Partiendo del polo positivo, la corriente eléctrica generada por la pila, corre por el hilo hasta llegar al punto en que este se divide en dos. Si las dos ramas ofrecen al paso de la corriente una resistencia igual, por un igual se reparte entre ambas la corriente. Si una rama presenta menos resistencia que la otra, en vez de pasar solo una mitad de la corriente por ella, pasará tanta mas parte cuanto menor sea el obstáculo que encuentre. La ley rigurosa es que la corriente se fracciona en razon inversamente proporcional á la resistencia.»

«Una imágen clara de este hecho nos ofrece la manera cómo obra, en parecido caso, una corriente de agua. Cuando un rio encuentra en su cauce una isla, se divide su curso; las aguas pasan á derecha y á izquierda del obstáculo para reunirse despues. Si los dos cauces parciales tienen la misma profundidad, la misma anchura y el mismo declive, la corriente se repartirá por los dos de un modo igual. Si, por el contrario, no presentan absoluta igualdad de condiciones, el agua pasará en mas abundancia por el lado en que pueda correr con mas desahogo.»

«Y así como en el cauce de un rio pueden surgir no una, sino muchas islas que produzcan una gran subdivision de la corriente principal, así tambien el hilo en vez de dividirse en solas dos, puede dividirse en infinitas ramas, y la corriente pasará por ellas conforme á la ley que fija la relacion entre el paso y la resistencia.»

«Supongamos que una barra de cobre aislada, que podemos llamar el *gran conductor eléctrico*, está colocada á lo largo de una de nuestras calles. Hagamos comunicar esta barra con uno de los dos polos de una pila enérgica. Unamos el otro polo por medio de un fuerte alambre á los conductos subterráneos del gas del alumbrado. Mientras el *gran conductor eléctrico* no está enlazado con esta misma tubería del gas, el circuito eléctrico queda abierto y ninguna corriente puede pasar; pero si un punto cualquiera del gran conductor, por alejado que esté aquel de la pila, se enlaza con el la cañería del gas, el circuito quedará cerrado y la corriente eléctrica lo recorrerá en toda su extension.»

Podemos representarnos la pila como un depósito de agua, de la cual esta se escapa por una abertura (el polo positivo) y al que vuelve á entrar por otra (el negativo) siguiendo así un círculo que no se interrumpe mientras no haya solucion de con-

tinuidad entre las materias que sirvan de cauces á la corriente líquida. El gran conductor eléctrico representa el cauce por el que pasa la corriente al salir de la pila; la tubería del gas, el cauce por el que vuelve la corriente al punto de partida; mientras ambos cauces no están unidos entre sí el agua no puede efectuar su curso. Si al circular la corriente se pone, interceptando el cauce, una materia y esta reúne condiciones especiales, la fuerza de la corriente la calentará hasta hacerla luminosa por incandescencia y pasará al través de ella.

«Si un hilo saliendo del gran conductor penetra en una casa y se divide en buen número de ramas secundarias que luego, de nuevo reunidas, se comunican por otro hilo á la tubería del gas, todas las corrientes eléctricas secundarias pueden emplearse en calentar hasta la incandescencia metales tan refractarios como el iridio colocados interceptando el paso de la corriente. En lugar de un solo hilo que salga del gran conductor pueden colocarse tantos como se quieran en su extension; la corriente eléctrica siempre se dividirá conforme á la ley enunciada; solo los límites de su fuerza serán los de su facultad de producir la luz.»

«Tal es el sistema de alumbrado propuesto por Edison. La fuerza eléctrica ya sabemos el modo de obtenerla. Tenemos á la par los metales que pueden soportar una elevada incandescencia. Perfectamente conocidos también son los principios que regulan la division de la corriente, y cómo esta produce calor y luz. No falta hacer, pues, ningun descubrimiento en la acepcion científica de esta palabra; pero hay todavía lugar para el ejercicio de esta ingeniosidad mecánica, á la que debemos la máquina de coser y tantas otras invenciones útiles.»

«Yo, que creo saber algo respecto lo complicado que es este problema, prefiero ciertamente verle entre las manos de Edison que entre las mías.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 26 DE FEBRERO.—Es un hecho que hubo en Cádiz banquete para celebrar la llegada del general Martínez Campos; pero á estas fechas no se tienen en Madrid noticias, sino comentarios nacidos aquí, de las frases que pronunció sin duda el ilustre general, ó si han llegado, se guarda por los que las saben la mas completa reserva.

Se tiene por seguro que con la llegada á Madrid del general Martínez Campos, coincidirá la de los generales Quesada, Blanco y algunos otros hoy en provincias, lo que por mi parte pongo en tela de juicio.

Se supone que la conferencia que se seguirá á esta entrevista será una de tantas como se anuncian para estudiar el modo de resolver lo que se llama *crisis total* de la política canovista.

De hoy á mañana es esperado en Madrid el señor don Adelardo Ayala, presidente de las Cortes, y su presencia indica que, en efecto, se aproxima el momento en que se tratará, por lo menos, de una solución definitiva.

Circula desde anoche la noticia de que desde la llegada del general Martínez Campos se nota cierto movimiento de inquietud y zozobra en algunos individuos del gabinete; pero se añade, en compensacion sin duda de la anterior suposicion, que el señor Cánovas se muestra mas decidido y resuelto á mantener la solución, en su juicio salvadora, que consiste en prorogar la publicacion de la disolucion de las Cortes hasta los meses de mayo ó junio, á fin de que los nuevos diputados se reúnan poco después ó en los últimos días de setiembre. El señor Cánovas aparenta estar muy complacido con el sesgo y rumbo que sigue la política. Si no lo está, debe aparentarlo como hombre de gobierno.

Las oposiciones parlamentarias discuten las maneras y modos mas convenientes para acercarse al general Martínez Campos á fin de interesarlo en la marcha de la política interior, ya que no puede ofrecer obstáculos el arreglo á gusto de S. E. de las cuestiones de Cuba. Veremos qué resulta de estas conferencias y de estas habilidades de los unos y de los otros, que si no otra cosa, manifiestan la omnímoda influencia que la opinion pública oficial y extra-oficial atribuyen al capitán general de Cuba.

No se vió caso semejante en la historia contemporánea desde los años de 1837 y 1839; pero aun entónces los generales en jefa de nuestros ejércitos buscaron esa influencia y la emplearon en pró de ideas de antemano conocidas y de antiguo profesadas, mientras que ahora se *dejiere á las que tenga* el general de la Isla de Cuba.

El general, en tanto, no ha hablado mas que las cortas frases que pronunció en el banquete y al contestar á las intencionadas felicitaciones de los comisionados, «que de la felicidad de la patria, de la paz y sus venturosos efectos, de la ventura de la nacion y de la gloria del trono, cifra en ser un símbolo de paz su mejor título».

Estas frases aumentaron, como es natural, la incertidumbre de los oyentes, y transmitidas á Madrid dan origen á nuevas incertidumbres entre los que quisieran saber ya la resolución ó la actitud por lo menos del ilustre viajero.

En mi juicio no tardará mucho en saberse lo que se desea saber. Tengo por cierto que solo las cuestiones cubanas han aconsejado el viaje. No sé si la atmósfera candente que se formará desde mañana en torno del general le hará variar de opinión y de conducta, arrastrándole á las cuestiones de política interior. No sé si indicaciones verdaderamente decisivas le llevarán por esos caminos ó le impondrán el deber de estudiar y dar dictámen sobre las cosas pendientes; pero no esperen en ningún caso los constitucionales, ni aun los centralistas, un dictámen favorable á sus pretensiones. Si el general llega á influir, será en pro de una fórmula de avenencia y transacción, de una *conciliación* amplia de los elementos que se llaman liberales conservadores, bajo la dirección de los señores Cánovas, Posada y Ayala, á otro nombre de igual porte y significado.

No es esta una vana imaginación mía. Los mas antiguos amigos del general consideran esa política como la única posible hoy en el pacificador de Cuba, y discurren sobre palabras y conceptos ya conocidos del público. Pero convengámonos en que es una utopía este proyecto.

En tanto, la misma prensa ministerial, cediendo á la influencia atmosférica, discute si tendrá ó no lugar la famosa *consulta* á los *notables* y apunta las consecuencias que podrá tener esta solución. Será posible que haya *consulta*, pero no es práctica seguida, y peca en mi juicio por innecesaria después de los acuerdos del famoso Consejo de Ministros en que se expuso á la Corona la situación del país y el problema de las Cortes. Entonces, en mi sentir, se resolvió, implícitamente por lo ménos, todo lo que entrañaba la cuestión, y el señor Cánovas en vista del resultado, pudo creerse y se creyó con las facultades que nacen de una confianza expresada con claridad.

Mientras esta inteligencia no cambie en el señor Cánovas, y continúe creyendo lo que al parecer cree, sospecho á mi vez que continuará en su puesto haciendo frente á todas las eventualidades y cumpliendo el plan concertado de reunir mas tarde ó mas temprano unas Cortes que coronen la historia gubernamental del primer ministro de Don Alfonso.—NICÉFORO.

PARIS 25 DE FEBRERO.—Después de la sesión de apertura, la Asamblea de notables búlgaros no celebró otra sesión pública. No obstante, en Tirnova se despierta la vida parlamentaria.

Los notables han tenido hasta ahora tres reuniones preparatorias, los partidos se organizan, buscan ya contarse y se contarán ciertamente en la elección de presidente de la Asamblea.

Como siempre y como en todas partes, los diputados búlgaros se dividen en moderados y progresistas.

Están clasificados de moderados aquellos que se resignan actualmente á la observancia del tratado de Berlín y rehúsan admitir en la Asamblea búlgara á los delegados rumeliotas y macedónicos.

Y son tenidos como avanzados ó exaltados los que quisieran protestar contra dicho tratado, admitiendo á los delegados y aun aplazando la elección del príncipe de Bulgaria hasta después de la anexión de las provincias otomanas que han mandado los susodichos delegados á Tirnova.

El candidato que los moderados presentan para la presidencia, es M. de Balabanof, y el de los progresistas M. Zankof, que recorrió la Europa durante el Congreso de Berlín, para sostener la causa de la Gran Bulgaria.

Ya dije ayer que el príncipe Dondukef-Korsakof había ejercido antes de la sesión de apertura cierta presión sobre los notables, para decidirles á no admitir á los delegados rumeliotas y macedónicos.

Los despachos de hoy añaden que M. Sahefer, comisario francés, ha debido obrar en el mismo sentido, y que contribuyó con el gobernador ruso á hacer cambiar de resolución á los notables búlgaros, quienes en su primera reunión preparatoria habían concertado por gran mayoría admitir á los delegados sus hermanos.

La agencia Havas nos comunica una traducción de la proclama dirigida en turco y en eslavo por el príncipe Nicolás á la población de Podgoritz y Zita, luego que fueron entregadas ambas plazas á Montenegro.

En ella encuentro el siguiente pasaje dirigido á los musulmanes:

«Vuestra fe no establecerá ninguna diferencia ante mis ojos entre vosotros y vuestros conciudadanos católicos u ortodoxos. Vosotros tendreis todos igualmente derecho á mi amor y á la justa aplicacion de mis leyes. Cada cual será libre en su fe, en sus usos y costumbres, en su trabajo.»

Siendo así, resulta que es un régimen de perfecta tolerancia que el príncipe de Montenegro promete á sus nuevos súbditos musulmanes.

La administración austriaca se ocupa en este momento del difícil cometido de reorganizar á Bosnia y Herzegovina. La cuestion del personal y la cuestion agraria le ponen en serio aprieto.

Parece que los cristianos están descontentos de ver en la administracion y en los tribunales algunos de los musulmanes que antes fueron sus amos.

Añádese que las autoridades austriacas aplazan la entrega del trigo que prometieron dar á los antiguos insurrectos cristianos vueltos sin recursos á su pais, hasta que estos se hayan entendido con los begs.

Y esta causa de descontento es tanto mas intensa en cuanto muchos de los insurrectos habian esperado que los musulmanes serian arrojados del pais y repartidas sus tierras entre ellos.

Vuelven á tenerse noticias algo críticas del Afghanistan. Una columna que habia salido de Candahar ha tenido que replegarse, y operar á un tiempo un movimiento de concentracion todas las fuerzas que invadieron aquella comarca.

La tribu de los Alizais es la que mas hostiga á los ingleses, la cual para operar con mayor libertad de accion mandó hace tiempo al interior todas las mujeres, niños é inválidos.

Las columnas inglesas hallan tambien gran dificultad en aprovisionarse de forrajes y víveres, á causa de ser la actitud de la poblacion poco satisfactoria.—MERCIER.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

CAUSA DE REGICIDIO.

Sentencia.

En la villa y Corte de Madrid, á 27 de diciembre de 1878, en el recurso de casacion que ante Nos pende, admitido de derecho en beneficio de Juan Oliva Moncosi contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio en causa seguida al mismo en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio por regicidio frustrado:

Resultando que en la tarde del 25 de octubre último, al pasar S. M. el Rey con su escolta y acompañamiento por la calle Mayor de esta Corte, en el trayecto que media entre las plazas de San Miguel y de la Villa, Juan Oliva Moncosi, que vestido de obrero se hallaba parado en la acera de dicha calle, delante de la botica llamada de la Reina Madre, disparó á S. M. un tiro con una pistola de dos cañones á distancia de cuatro ó cinco pasos, con intencion manifiesta de ocasionarle la muerte, lo que no consiguió:

Resultando que la pistola con que Oliva hizo el disparo, del sistema Lefauchaux, se hallaba cargada con cápsulas de bala de 12 milímetros de calibre, que según aseguran cuatro testigos la arrojó al suelo, hecho el disparo; que la bala del tiro fué recogida del suelo, y ya aplastada, por un soldado, al cual le dió de rechazo rozándole el paño de la levita, sin causarle lesion alguna:

Resultando que Juan Oliva tenia premeditado desde que S. M. el Rey vino á España en 1875 el atentado contra su vida, tratando de realizarlo en Tarragona cuando S. M. fué con la escuadra, siguiéndole en una barquilla al saltar á tierra, y despues en la catedral, no verificándolo en este punto por haberse dejado en casa con la precipitacion el arma con que lo habia de realizar; y que siguiendo constante en su pensamiento, vino á esta corte el 15 de octubre, ideando los medios de ejecucion, y engañando á su familia sobre los móviles del viaje á fin de que le dieran recursos, como lo consiguió:

Resultando que llegado Oliva á Madrid el 15 de dicho octubre, siguiendo su proyecto criminal, recorrió el dia de autos la carrera que habia de llevar S. M.; entró en un café, donde escribió las últimas líneas del diario ocupado, en que daba cuenta del atentado que iba á realizar; eligió el sitio que creyó mas á propósito; cargó la pistola en la solitaria calle de la Reina Mercedes, y se colocó en el sitio mas estrecho de la carrera con el fin manifiesto de consumir el delito con mas facilidad:

Resultando que al ser detenido Oliva se le ocuparon una cartera, unos papeles escritos con lápiz, un poco de dinero y seis cápsulas que dijo eran del mismo calibre y condiciones que la que usó contra S. M.; y reconocidas por peritos armeros, dijeron estos que un disparo hecho con ellas á distancia de cinco ó seis pasos podía ocasionar la muerte á una persona: que eran de 12 milímetros de calibre; y confrontadas con el proyectil recogido, aseguran ser del mismo calibre y dimension:

Resultando que verificada por el Juzgado inspeccion ocular del terreno, y despues por el arquitecto, si bien se encontraron en las fachadas de las casas donde debió dar la bala ocu-

pada, varias señales, no ha sido posible determinar cuál correspondiera al proyectil disparado.

Resultando que el procesado en su indagatoria confiesa además de lo consignado en los cinco primeros resultandos, que para tener libertad de acción manifestó á su familia que se marchaba á Orán á trabajar en su oficio: que es republicano federal: que perteneció á la Internacional: que á nadie comunicó su propósito: y que al tratar de asesinar al Rey, lo ha hecho por su propia y exclusiva voluntad, no por odio á la persona de S. M., sino por odio á la tiranía que representa:

Resultando que recibida la causa á prueba, declararon los parientes de Oliva que no saben haya estado en ningún establecimiento manicomio curándose de enfermedad mental; y recibida declaración á los Médicos Directores del Hospital de Santa Cruz y manicomios de las Cortes y Nueva Belen de Barcelona, afirman que Oliva no ha estado en dichos establecimientos: que nombrados cuatro Facultativos, dos por la defensa y dos forenses por el Juzgado, tres declararon que no han hallado en Oliva síntoma, signo ni acto alguno que demuestre perturbación en sus facultades intelectuales ni afectivas; que el acto llevado á cabo le consideran producto de un fanatismo doctrinario, pero bajo el dominio de su libre albedrío; y el cuarto Facultativo, que el procesado no se halla en estado de enajenación mental, ni falta de razón por causas de demencia aguda; que no hay dificultad en afirmar que no existe en dicho sujeto enajenación mental en forma de manía; que en cuanto á la monomanía, aun cuando nada podía afirmarse por deficiencia en la observación, no es posible negar que Oliva sea un monomaniaco de regicidio; que solo á una observación por Profesores alienistas sería dado establecer afirmaciones categóricas, aclaratorias de un diagnóstico; hoy necesariamente dudosos; declarándose probados los hechos de que el procesado ni antes ni ahora ha padecido enajenación mental bajo ninguna de sus manifestaciones, y que no ha estado en ninguno de los establecimientos dedicados á tales enfermedades que han sido examinados:

Resultando que el Juez de primera instancia del distrito de Palacio dictó sentencia calificando el hecho de delito frustrado de lesa majestad, contra la vida del Rey, de que es autor Juan Oliva Moncosi, con las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida; condenándole en su consecuencia en la pena de muerte con arreglo á las prescripciones legales, y con las accesorias correspondientes: sentencia que confirmó la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio, declarando que los hechos probados constituyen el delito de regicidio frustrado, sin circunstancias atenuantes, y con las agravantes de premeditación conocida y alevosía, de que es autor Juan Oliva Moncosi, condenándole en la pena de muerte en garrote, que sufrirá con arreglo á las prescripciones legales, con la accesoria, para en caso de ser indultado, de inhabilitación absoluta perpétua y pago de costas; mandando elevar la causa á esta Sala del Tribunal Supremo:

Resultando que la defensa de Oliva acudió á la Sala de la Audiencia con escrito interponiendo recurso de casación por quebrantamiento de forma, y anunciando el de infracción de ley, fundando aquel:

1.º En que se habían quebrantado las formas del juicio, negando la ampliación del término de prueba hasta el máximo de la ley, conforme al art. 6.º de la de 18 de junio de 1870, el 7.º de la misma y el 571 de la de Enjuiciamiento criminal:

2.º Que también se había faltado, infringiendo lo dispuesto en el art. 8.º de la referida ley de 18 de junio, desestimando un particular de prueba sobre hecho posterior á la articulada, el de que declarase el Director del manicomio de San Baudilio de Llobregat, certificando si en él había estado sometido á curación de enajenación mental Juan Oliva Moncosi:

3.º El art. 304 de la ley de Enjuiciamiento criminal en su caso 2.º, porque en la sentencia no se han resuelto todos los puntos que han sido objeto de acusación y defensa; faltas que, cometidas por el Juez, fueron reclamadas debidamente y hechas las protestas necesarias para que el recurso quedara preparado:

Resultando que recibida la causa en esta Sala con fecha 4 del corriente, en el mismo día se dictó providencia mandando se entregara á los defensores del procesado por término de cinco días á fin de que formalizaran los recursos que creyeran convenientes á su derecho: que al siguiente día la defensa suplicó de dicha providencia; y oído el señor Fiscal, se denegó la súplica en auto del 9, insistiendo en lo mismo por otro escrito del 12, que también le fué denegado, así como otra nueva pretensión que hizo en el día 13:

Resultando que en escrito del 14 la defensa se dió por instruida en cuanto al recurso de quebrantamiento en la forma, y reservándose su derecho para el de infracción de ley, declarando la Sala no haber lugar en los términos que lo hacía; y que en escrito del 14 del Ministerio fiscal, presentado el 16, pidió este que, habiendo trascurrido los cinco días concedidos al recurrente, se declarasen desiertos los recursos de este, y que se le entregaran los autos para pedir lo que correspondiera, á lo que se accedió, y se mandó entregar la causa en conformidad con el art. 883 de la ley de Enjuiciamiento criminal:

Resultando que el Ministerio fiscal devolvió la causa, con escrito del siguiente día, opinando que no há lugar al recurso por quebrantamiento de forma ni por infracción de ley, y pidiendo que la Sala lo declarase así, mandando pasar de nuevo al mismo la causa á los efectos del art. 885 de la propia ley:

Resultando que la defensa, en escrito del 18, protestó de indefensión, reservándose su derecho para exigir en su día el recurso de responsabilidad que creyera conducente:

Resultando que en el acto de la vista la defensa del procesado sostuvo el recurso de casa,

cion por quebrantamiento de forma; y previa la vena de la Sala, formuló y sostuvo sin voz el recurso por infracción de ley, fundándolo en el caso 1.º del art. 797 y casos 3.º y 5.º del 798 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos el art. 158, caso 1.º; el 10, circunstancias 2.º y 7.º; el 3.º, párrafo segundo, y el 82, regla 3.ª, del Código penal, invocados como fundamento de la sentencia, y el 159, caso 3.º; el 82, en su regla 6.ª; 79, párrafo segundo, caso 1.º del 9.º, en relación con el 1.º del 8.º, y las circunstancias 7.ª y 8.ª de dicho art. 9.º, alegando que el delito no ha debido ser calificado de regicidio frustrado, sino del comprendido en dicho caso 3.º del art. 159; que no han debido apreciarse las circunstancias agravantes de premeditación conocida y alevosía, porque aquella es de tal modo inherente al delito en este caso, que sin su concurrencia no puede cometerse, y porque han debido apreciarse las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación, y las que se derivan de los mismos hechos consignados por la Sala sentenciadora por no haber probado la completa irresponsabilidad en concepto de locura:

Visto, siendo Ponente el Magistrado don Manuel Leon:

Considerando que el recurso de casación en las causas en que se impone la pena de muerte se considera admitido de derecho en beneficio del procesado, y la Sala segunda del Tribunal Supremo conoce de él y resuelve sobre su procedencia ó improcedencia, así en la forma como en el fondo, aunque no se interponga:

Considerando, respecto al de quebrantamiento de forma interpuesto á nombre de Juan Oliva Moncosi, citando en su apoyo: primero, el art. 803 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en relación con el 6.º, 7.º y 8.º de la de 18 de junio de 1870 sobre reforma del procedimiento criminal, que los Jueces de primera instancia en uso del derecho que la ley les concede pueden y deben, para no prolongar los procesos, señalar dentro del término de prueba el que consideren bastante para practicar la articulada, y asimismo la ley les autoriza para desecharla la parte de prueba que consideren impertinente:

Considerando que el juez del distrito de Palacio, en estricto cumplimiento de su deber, señaló el término necesario para practicar, como practicó, la prueba articulada por la defensa de Juan Oliva; y al negarle una diligencia de prueba que solicitó posteriormente, pero dentro del término, calificándola de impertinente, procedió justa y legalmente, porque ya resultaba de la que se había hecho por las declaraciones de los parientes del procesado que no había estado demente ni en manicomio alguno:

Considerando, en cuanto al otro motivo de quebrantamiento de forma, apoyado en el art. 814, caso 2.º, de la citada ley de Enjuiciamiento criminal, que en la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de esta Corte se resuelven todos los puntos que fueron objeto de la acusación, calificando el delito, su autor y las circunstancias que habían concurrido; así como los de la defensa, reducidos á la inculpabilidad del procesado, y los defectos que suprema cometidos en la sustanciación; y de ahí que sólo ha alegado omisiones de hechos, sin relación ni influencia en las conclusiones del Ministerio público y de la defensa:

Considerando sobre el de infracción de ley, no interpuesto por escrito, pero sostenido sin voz en el acto de la vista, que hay delito frustrado, según el párrafo segundo del art. 3.º del Código penal, cuando el culpable practica todos los actos de ejecución que deberian producir como resultado el delito, y sin embargo no lo producen por causa independiente de la voluntad del agente:

Considerando que todos los caracteres y condiciones exigidas en el artículo anteriormente citado se reúnen en el atentado por que se ha producido para calificarle de homicidio frustrado; y en el caso presente de regicidio, comprendido en el art. 158 del Código penal, porque resulta clara y evidentemente en los hechos que se han consignado como probados que Juan Oliva Moncosi practicó todos los medios necesarios para privar de la existencia á S. M. el Rey don Alfonso XII, no sólo por su expresa y espontánea declaración, en la que manifestó su intención, sino también por el arma de que se valió, cargada con proyectiles de 12 milímetros, disparada á la distancia de cuatro ó cinco pasos, desde la que, según los peritos, pudo causarla la muerte:

Considerando que tampoco la Sala sentenciadora ha incurrido en error de derecho en la apreciación de las circunstancias agravantes de premeditación conocida y alevosía, por resultar justificada la primera por la propia confesión del reo, en la que manifestó espontánea y libremente, y sin premio de ningún género, su proyecto de matar al Rey desde que vino á España, proyecto que nunca abandonó, en el que ha venido persistiendo, que trató de realizar en Tarragona cuando S. M. fué con la escuadra, y después, viniendo á esta Corte con ese propósito, el 15 de octubre de este año; persistencia que demuestra la meditación reflexiva y detenida de cometer el delito, que es lo que constituye la indicada circunstancia agravante de premeditación conocida, sin que pueda apreciarse, cual se pretende por el recurrente, que es inherente al delito de regicidio, ya se atienda á lo que dispone el párrafo segundo del artículo 79 del Código penal, ya á la jurisprudencia establecida en casos análogos, resolviendo siempre, de conformidad con dicha disposición, que para que no produzcan el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes han de ser de tal manera inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pudiera cometerse; y el regicidio puede llevarse á efecto sin que, como en el presente caso, se premedite y se insista premeditándose, como resulta en los hechos que se han consignado como probados:

Considerando, en cuanto á la segunda circunstancia, la alevosía, que exista esta, según el caso 2.º del art. 10 del Código penal, cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios, modos ó formas en la ejecución que tiendan direct

y especialmente á asegurarla sin riesgo para su persona que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido; y de estos medios, modos y formas aparece demostrado que se valió el procesado Juan Oliva, colocándose en medio de la multitud de personas que esperaban á S. M., eligiendo el sitio mas estrecho de las calles por donde tenia que transitar, y disparando el arma en el momento en que los que le rodeaban tenían su vista fija en la Augusta Persona contra la que hizo el disparo; acto que ejecutó sin riesgo para sí que procediese de la defensa que pudiera hacer el Monarca, puesto que no pudo apercibirse, ni se apercibió de la agresión de que fué víctima, ni por ello poner en riesgo su vida el delincuente por la defensa que S. M. pudiera hacer.

Considerando que no son de apreciar las circunstancias atenuantes 1.ª del art. 9.º, ni la 7.ª del mismo, invocadas por la defensa, la primera porque además de no resultar que el procesado, ni antes ni en el acto de la comisión del delito, estuviese loco, la disposición citada se refiere á aquellas circunstancias eximentes para las que son necesarios varios requisitos para su aplicación, pero no para aquellas que ningún requisito se necesita; y la segunda porque no hay hecho alguno probado ó no probado que demuestre obró por estímulos poderosos que naturalmente produzcan arrebató y obcecación.

Y considerando, en virtud de todo lo expuesto, que es improcedente el recurso de casación, así en la forma como en el fondo, interpuesto á nombre del procesado Oliva; y que examinada la causa, como dispone el art. 884 de la ley de Enjuiciamiento criminal, esta Sala no ha encontrado motivo alguno que haga procedente la casación por cualquiera de los medios establecidos por la ley;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho, ni al interpuesto á nombre de Juan Oliva Moncosi contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta Corte: comuníquese á su tiempo esta resolución á dicha Sala; y en cumplimiento del art. 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal, entréguese la causa al Ministerio fiscal á los efectos del citado artículo; y devuelta, dése cuenta para evacuar el informe prevenido.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» é insertará en la «Colección legislativa», pasándose las copias correspondientes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel María de Basualdo.—Manuel Leon.—Diego Fernandez Cano.—Eugenio de Angulo.—Emilio Bravo.—Luciano Boda.—Juan Fernandez Palma.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. señor don Manuel Leon, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública su Sala segunda en el día de hoy, de que certifico como Secretario Relator de ella.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—Licenciado José María Pantoja.

(«Gaceta» n.º 53 correspondiente al 22 de febrero.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administración principal por falta de franqueo en el día de ayer.

Número 419. D. Francisco M. Forteza, Palma de Mallorca.—420. Carmen Santana, Barcelona.—421. Antonio Pons Sabater, Barcelona.—422. Magdalena Bujons, Martorell.—423. Alfredo Garrigó, Barcelona.—424. Isidoro Ruessas, Briones.—425. Bernardino Palero, Barcelona.—426. José Maemitja, Santiago de Chile.—427. Mariana Tarradas, Lima.

Barcelona 26 de febrero de 1879.—El administrador accidental, Luis M. de Zavaleta.

REMITIDOS.

Barcelona 26 de febrero de 1879.

Sr. Director del periódico EL DILUVIO.

Muy señor nuestro: A los pocos días de estar asegurados, habiendo ocurrido un incendio de alguna consideración en nuestra fábrica, situada en la calle Roger de Flor, tenemos el gusto de acudir al periódico de su digna dirección para dar las gracias á la «Compañía aseguradora», por lo corriente que se demostró en el arreglo de las pérdidas, de las cuales hemos sido exactamente reembolsados á los ocho días de ocurrido el incendio.

Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de V. sus seguros servidores q. s. m. b.—BASSOLS, HERMANOS.

CRONICA RELIGIOSA.

Parroquia de San Agustín.—La Pia Union de Nuestra Señora de la Soledad de dicha parroquia empieza hoy su función cuaresmal de instituto, que dedica á Su Santísima Madre en los viernes de Cuaresma. Por la tarde á las siete se rezará la corona de la Santísima Virgen, seguirá la meditación con intermedios de cánticos sagrados, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el orador sagrado Rvdo. doctor don Francisco Esteve, presbítero, dándose fin con el «Stabat Mater».



DOÑA MARIA PATXOT Y FERRER

VIUDA DE RABELL

FALLECIÓ EL DIA 17 DEL CORRIENTE.
E. P. D.

Su hijo, hija política, nietos, hermanos, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 28 del actual, de diez á doce, en la parroquial iglesia de la Merced.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 23 DE FEBRERO.

Buques entrados.—Vapor Andalucía, c. don E. Leal, de Sevilla con carga general.—Vapor Carpio, procedente de Sevilla.

Buques salidos.—Vapor R. Lafitte, c. don J. Martínez, de tránsito para Sevilla.—Barca Francisca, c. don B. Martín, con su carga para Barcelona y escala.

Observaciones marítimas.—Amaneció todo achubascado, el viento NE. calmoso, después se cerró en lluvia y todo el día ha estado lo mismo.—Anocheció con los horizontes achubascados, el viento NE. encalmado y el cariz de mal tiempo.—Queda á la vista la barca española y el bergantín-goleta inglés salido hoy de esta, y del NO. se descubre una barca.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NE. bonancible, achubascado.—Al medio día: NE. id., chubascos.—Al ocaso: NE. id., achubascado.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 24 DE FEBRERO.

Buques entrados.—Vapor James Haynes, c. don J. Paretevar, de Gibraltar y Algeciras, con carga general y pasajeros.—Vapor M. Pérez, c. don S. Señorans, de Málaga con carga general.—Vapor Alert, c. Mr. Sæter, de Hamburgo y Santander con carga general.

Buques salidos.—Vapor Colon, c. don J. Azorandia, con carga general para el Havre y Hamburgo.—Vapor Pilar, c. don R. Santurio, con carga general para Vigo y escala.

Observaciones marítimas.—Amaneció con celajería, el viento NO. fresco y todo el día ha estado lo mismo.

Anocheció con celajería chubascosa, el aspecto del tiempo variable, y á última hora viene un vapor procedente del Norte.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NO. fresco, achubascado.—Al medio día: NO. idem, idem.—Al ocaso: NO. idem, idem.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Sevilla y escalas en 8 días, vapor Luis de Cuadra, de 731 ts., c. don José Eseudero, con 31 bocoyes aceite á la órden, 65 sacos sémola á los señores Aviñó hermanos, 50 id. á don Felipe Pujol, 88 cascos sardinas á don José Roura, 65 id. id. á los señores German hermanos, 13 id. id. á la órden, 250 cajas pasas á don V. Salvadó, 293 bultos calderilla á la Casa de Moneda, otros efectos y 51 pasajeros.

Italiana.—De Génova y Marsella en 3 días, vapor Umberto 1.º, de 1,828 ts., c. Merlani, con cargo general de tránsito, consignado á los señores hijos de Comas y Salitre.

Además 3 buques menores con 210 pipas vino para trashedor.

DESPACHADAS EL 26 y 27.—Corbeta América, c. Taxonera, con efectos, para Habana.—Vapor Correo de Cetta, c. Corbeto, con id., para Rosas.—Vapor inglés Leverson, c. Farguhar, en lastre, para Messina.—Vapor inglés Culmore, c. Coble, en id., para Burriana.—Vapor ruso Aino, c. Galberg, en id., para Torreveja.—Pailebot Huron, c. Puig, con efectos, para Matanzas.—Vapor Guadalete, c. Heredia, con id., para Sevilla.—Vapor Leon, c. Arana, con id., para Liverpool.—Vapor Rápido, c. Calzada, con id., para Tarragona.—Vapor Puerto Mahon, capitán Thomas, con id., para Mahon.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, con id., para Marsella.—Vapor inglés Clytie, c. Miller, en lastre, para Tarragona.—Vapor inglés Henry, c. Smith, en id., para Cartagena.

Además 13 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS.—Bergantín italiano Nuova Providenza, c. Guida, para Palermo.—Bergantín francés Elisabeth, c. Pavoir, para Valencia.—Bergantín goleta Pubilla, c. Guardiola, para Buenos-Ayres.—Polacra goleta Casilda, c. Millet, para Buenos-Ayres.—Vapor Leon, c. Arana, para Liverpool.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 27 DE FEBRERO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al NNE. á levante y NO. á poniente, los dos fresquitos y círculo acalajado y calmoso; á las doce del día ONO. también fresquito y círculo semi-entoldado y la dicha calma; y al ocaso continúa el tiempo del mismo modo, solo que el viento es galeno y se ha disipado la calma, marejada del SO. y viva del E.

Movimiento de buques al anochecer.—Bemorán al E. una fragata, buque de mucho porte, dos corbetas, dos bergantines, una polacra y un bergantín goleta que gobiernan á un largo para el ENE. y un bergantín ó polacra á todo ceñir por estribor. Por el S. una corbeta, una polacra y una polacra goleta, los que también disfrutando SO. amurados por estribor pasan á poniente, y un bergantín á levante á un largo; dirigiéndose á la isla de Menorca en popa un pailebot español el que queda á quince leguas; y al SO. una goleta y una balandra para el dicho SO., y á larga distancia tres buques de cruz, dos de ellos son de gaviás que vienen á un largo y alguno para este puerto; de vela latina nueve faluchos navegan por diferentes direcciones y cuatro para el puerto; han logrado el dicho puerto al medio día el vapor de la carrera de Sevilla y del mismo «Luis de Cuadra», y de levante á las tres y media de esta tarde el vapor trasatlántico italiano «Umberto I» y á los señores hijos de Comas y Salitre de este comercio; atraviesa nuestras aguas de poniente á levante un vapor mercante extranjero de dos palos sin bergas; otro vapor mercante de dos palos sin bergas recalca del SO. y viene costeando la plana una cañonera, será la española «Bidasoa».

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte y costeandq

para poniente se halla el vapor «Rápido» acaban de practicarlo por el del SO. y para el mismo los vapores «Guadalete» y el de la carrera de Manila «Leon»; de cuatro a siete leguas al SO. disfrutan este rumbo a todo orzar por estribor el bergantín goleta «Pubilla», dos polacras goletas, una de ellas será la «Casilda» y la restante también española pero de cabotaje, las goletas «Jóven Emilia» y «Union» que salió en la mañana de ayer y volvió esta noche a entrar de arribada y el bergantín francés «Elisabeth» y a cinco leguas al ESE. va en porfa un bergantín italiano; y acaba de salir el vapor inglés «Culmore».

ABERTURAS DE REGISTRO.

Sociedad General de Transportes Marítimos por Vapor

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el día 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 17 de marzo el vapor-correo francés

LA FRANCE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Preios de pasaje.—1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar antes anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 14 precisamente.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camaras bajo cubierta, y se les proveerá de lecho, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigración por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor delante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 15, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 16 en el local destinado por la Compañía.

Para más informes acúdase a los Sres. D. Rinal y C.ª plaza de Palacio, acufina calle Maracan.

SERVICIO FIJO PARA HAMBURGO DIRECTO.

Salidas cada 20 dias.

Para Havre y Hamburgo saldrá el 28 del actual el vapor

PINZON.

Consignatarios Mac-Andrews y compañía, plaza Palacio, 16. 1.º

LINEA PENINSULAR DE VAPORES FRANCESES.

EUGENIO GROSOS, ARMADOR, HAVRE.

Servicio fijo y directo DEL HAVRE A BARCELONA y vice-versa.

Saldrá de este puerto para el Havre el 5 de marzo sin falta, el vapor

ALSACE-LORRAINE.

Admite igualmente carga para Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y otros puertos.

NOTA.—Todos los vapores de esta Sociedad van provistos de tres entrepuentes para la buena estiva de los vinos y conduccion de las demás mercancías.

Dirigirse á Mr. David Rouvier, Rambla Santa Mónica, n. 25.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que se irá á la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Santiago de Cuba y Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR ALFONSO XII

saldrá de este puerto el dia 4 de marzo para CADIZ, y de este último punto el 10 del mismo con la correspondencia para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.—Tambien admite carga y pasajeros para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.—La carga se recibirá hasta el dia 2.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Mar y Vasa.

Mensajerias Maritimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 2.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, CARRIL, VILLAGARCIA, MUROS, CARLOS, CORUNA, CORQUEION, FERROL, RIVADA, O, GUION Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 4.^o marzo a las 10 de la noche el vapor ISLA CRISTINA, su capitán don Eduardo Rodríguez; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios señores Ferrer hermanos, porticos Xifré, n. 8, bajos.

Nota: la carga debe embarcarse por la machina que hay frente á Atarazanas.

Servicio fijo semanal.

Para CETTE con escala en S. Feliu.

Saldrá todos los domingos a las 10 de la mañana el vapor RAPIDO, capitán Calzada. Consignatarios Samora, Costa y C.^a Ancha, 71. Para noticias e informes dirigirse a Joaquín Gómez y C.^a plaza de las Olas, 7.

PARA LONDRES.

Saldrá el 28 del actual el vapor MOLINA.

Consignatarios Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, 16, 1.^o

PARA PONCE Y MAYAGUEZ.

A la brevedad posible saldrá la polacra-goleta BETSABE, capitán Beos. Admite carga á fleite para ambos puntos. Informará don Francisco Ginebra, Escudillers, 77 y 79, entresuelo. g

PARA LIVERPOOL

Saldrá el lunes 3 de marzo el vapor español NI-
ÑA, capitán arrotegui, admitiendo carga y pasa-
jeros.
Lo despacha don José Serra y Calsina en liqui-
dacion, calle San Pablo núm. 6.

ANUNCIOS.

GRAN TALLER DE CALDERERÍA
Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE
APARATOS DESTILATORIOS
Y DE EXTRACCION DE ESPRITUS.

asi de vino como de orujo.

BOMBAS DE TODAS CLASES

Y DEMAS APARATOS DE CALDERERIA.

DE

DOMINGO PLUBINS.

plaza de San Antonio, n. 3.

LÉRIDA.

En esta acreditada casa además de encontrar el público los artículos mencionados, se proporcionan al mismo los aparatos últimamente inventados para la extracción del aceite de orujo, por medio del sulfuro de carbono, arreglados a los adelantos hechos hasta ahora en esta moderna industria, y por los cuales se consigue evitar por completo el incendio, grande ahorro en el gasto del sulfuro y lo mas estimable aun, el que por este sistema, cada persona o pocos instructores dedicados a la fabricación del aceite. Asi mismo esta casa, que se ha relacionado con las principales del extranjero, facilitara a los fabricantes que la honren con su confianza, para la instalación de dichos aparatos, las noticias necesarias para la provision del sulfuro de carbono a los precios mas módicos que se conocen, asi como tambien se les facilitaran cuantas instrucciones deseen para la explotación de esta reproductiva industria.

PURGARSE

PURGARSE

metodicamente con las **Píldoras Orientales** del **Doctor Casasa**, es la manera más sencilla de limpiar las naturalezas, sin dolor ni irritación, de todos los malos humores, evitando las afecciones gástricas, que son la causa grave. Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarlos: Los principales Farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

INFALIBLES contra la EPILEPSIA ó sean los accidentes nerviosos (vulgo MAL DE CORAZON, AL-
TERESIA ó MAL DE SAN PAU), tenidos hasta ahora por incurables.

Para adquirir detalles, pidanse prospectos al autor en Sax (provincia de Alicante) ó a sus depósitos en Barcelona, Farmacia del Sr. Torras, San Ramon, n. 2; en Madrid Sr. Uguerru, y en todas las provincias de España.

ELIXIR ERENA GOGO

Remedio indispensable a las OPILADAS, para la pronta y segura curacion de la Clorosis ó supresion de las reglas; especialmente al provento de debilidad o de origen nervioso. — Véase el prospecto. — Farmacia de Torres, sucesor del Dr. Minguez, San Ramon, n.º 2, Barcelona

18

Entregan dos o tres botellas del KON DEPURATIVO
de BOCHET para su curacion radical.—Botella 42 rs.
Consultas gratis.—Teléfono: 80.—Farmacia

五十年來

BIZCOCHOS

La aceptación que merecen los bizcochos

VINAS
 nes permite recomendar con especialidad los de
 Leche y Natilla. Depósito VINAS, Av. 16.

VIÑAS

NUEVO SISTEMA DE ENSEÑAR EL PIANO

Utilísimo para los jóvenes y señoritas, pues en UN MES se aprende á tocar toda clase de piezas de baño. Razón Puertaaferrisa, 6. escribiendo.

NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 36, tienda.—Olmo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 63, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—Graells, Mayer, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la isla de Cuba:—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido a los médicos de los Hospitales de París para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

á los Niños descoloridos;
á los Raquíticos;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
á los Convalecientes;
á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho;
para las Digestiones penosas;
para la Inapetencia;
en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos;
para la Cicatrización de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C^{ia}, 8, rue Vivienne, París.

FONDA FERRO-CARRILANA CORUNA.

Este acreditado establecimiento que tantos años de existencia cuenta en la Coruña, calle Real, 18, se ha trasladado á la misma

Calle Real, núm. 100 y 2 accesorio de la Rúa nueva.

La posición magnífica que ocupa en el centro de la población, las encantadoras vistas de que disfruta, por dominar sus hermosos balcones la bahía, paseo de Méndez-Núñez y Canton, la comodidad de las habitaciones, todas con vistas á la calle, y el esmero que han puesto sus dueños para montarlo como los mejores de su clase, á cuyo efecto no han escaseado gasto alguno, unido todo á un amable trato y excelente servicio, no podrá menos de hacer que continúe viéndose honrada dicha fonda por la misma numerosa clientela que hasta ahora le ha dado tanto renombre.

La cocina corre á cargo del vizcaíno D. Pedro Larrañaga, cuyos conocimientos en el arte culinario y sin igual limpieza le ha hecho muy recomendable.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, al cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrachecos, gata militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO. Bon Den, 2, esquina Tapinería, de 11 a 12 y de 7 a 8.

VENÉREO

Su curación es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENÉREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones, llagas, hubeos, dolores estrechados: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la de Jaime I.

LIBROS.

GUIA DE LA JUVENTUD para la carrera del Comercio, por el Ilmo. señor don Perfecto Manuel de Olasá. Esta obra mercantil, que ha merecido los mayores elogios de la prensa y ha obtenido una gran acogida en el comercio, se expone al precio de 20 rs. en la Librería Barcelonesa, calle de la Librería, 22; Librería de Bastinos, calle de la Boquería, y en las principales librerías. g 0

Guía Consultiva. Indicador general 1879 - 80, año de su publicación. Indispensable en todos los escritorios, llevando un bonito libro de memoria para apuntes diarios, por el cual se hace doblemente necesario. Precio 6 pesetas. Provincias, 7. En todas las librerías y papelerías. Pedidos, rectificaciones, anuncios y damas en la administración, Jovellanos, 7, Barcelona. 24 0

A puntos de Historia Universal, por Pascual Perata. Se venden a 8 rs. el ejemplar en las librerías de la viuda Plá, Bastinos y Niubo, y en casa del autor, calle de Mendizábal, n. 30, piso 2.º g 3

NUEVA EDICION.

NOVENA DE LA

Ley de Ejercitamiento Civil y Mercantil con sus últimas reformas; desahucio, casación, procedimientos civiles, de comercio, hacienda, contencioso administrativo, delitos electorales, imprenta, caza, ferrocarril del Supremo, aranceles judiciales, etc. 9.ª edición, anotada y concordada por don R. Moragas y Droz y don J. M. Pardo. Un tomo de 915 páginas 24 rs. Guardia, 16, Barcelona g 5

AVISOS.

Academia de cálculo mercantil y teneduría de libros. al mes. Pont de la Parra, 5. 2.º g 1

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos. CALLE DE LANCASTER, N. 10, PISO 1.º

Caja de Ahorros.

Es preciso darse cita en el núm. 10.

Se necesita un joven de 14 años con buen carácter de letra. Paradis, 5. 1.º, no 12 a 1. g 1

Se necesita un aprendiz. Puertaferrisa, 20, pasadetería. 365 2

ESCUELA PRACTICA para secretarios. Carmen 13. 1.º. Academia Barcelonesa de S. Fernando. g 1

Idropesía. Su completa curación sin operación. Curación de las enfermedades nerviosas, dolor de estómago, ictericia y también de todas las que provengan de un vicio en la sangre, por inveteradas que sean. Amalia, 38, 1.º Dirección facultativa de 8 a 12 y de 1 a 4. 2

Se necesita una buena maquinista para coserropa de blanco. Informarán Rivera de San Juan, 15 tienda de carpintero. 576 2

Meritorio. Se necesita uno de 14 a 17 años de edad, que tenga buen carácter de letra, ganando un tanto mensual. Plaza de las Ollas, núm. 9, bajos. 589 g 2

BOVER.

Clases de caligrafía de día y por la noche. Calle de Avilón núm. 32, piso 3.º g 1

Barbero aprendiz para este y un oficial para fucina. R. San Baltran, 5, tienda. 592 g

DINERO: 1.000, 3.000, 10.000 hasta 50.000 duros con duros en casa. Calle Corda, 13 (b) 1.º g 2

BAILES de 4 a 6 lecciones con pocas lecciones al secretario profesor Joaquín Ortiz. Hospital, n. 90, piso 1.º g 14

DINERO. Se facilitan pequeñas cantidades en pagaré. Raurich, 20, 3.º 589

Por 20 rs. al mes teneduría de libros, cálculo, letra inglesa, redenda, leer, escribir, suentas y solfeo. Clases en casa y a domicilio. Tapinaria, calle de Vilá, n. 14, piso 1.º 291 g

Barbero: uno para Sabadell Razon Ramba de las Flores, 26, piso 1.º, dentista. 589

Se necesitan dos aprendices. Calle Sadurn, n. 8 confitería y pastelería. 593 3

Un joven practico ocupara parte del dia en llevar la contabilidad de algun comercio. Razon Ferrandina, 25, sastretería. 593 3

Barbero para sábados y domingos que sepa su obligación. San Pablo, 10. 597

Barbero para todo estar con clases y un aprendiz para sábados y domingos. Calle Girona, número 111, Ensanche. 601 g

Se necesitan aprendices y aprendizas para la fabricación de cajitas de carton. San Olegario, 15, piso 1.º 611

Barbero para todo estar sin clases. Calle Gondal, núm. 1. 603

Peluquero o barbero: uno para sábados y domingos. Princesa, 38, principal. 606

Barbero para sábados y domingos que sepa su obligación. Calle Ancha, n. 75. 602

Barbero para todo estar: se necesita en la calle Ancha, n. 12, tienda. 599

Barbero para los domingos. Calle del Hospital, 55, piso 1.º 598

Barbero para sábados y domingos que sepa bien su obligación. Calle de la Vidriería, 1, salon. 600

VENTAS.

Ojo: Botellería de la plaza Nueva. (Plaza Nueva, n. 10, frente la cortejería). Gran depósito de vinos puros, de mesa y generosos; se lleva a domicilio en botellas o barriles, a gusto del consumidor. Aceite de Oliva, Erzel y Tortosa, a precios reducidos; también hay latas por llevar el aceite a domicilio. 429 n 4

GR N SURTIDO DE PATATAS

LEGITIMAS DE RIVAS.

Calle frente la Aduana, n. 3, tienda 0

Traspaso de una tienda en la calle de Escudillers. Informarán plaza del Teatro, n. 1, expenduría de sellos. 0

A LOS FOTÓGRAFOS.

Objetos para fotografía. Vidrios de todas clases. Papel albumina, etc., etc. Precios económicos. Plaza Mercada, 2, almacén. g 0

CABIRONES Hay de todas clases. Almacén de maderas, Rivera de San Juan, 6. 542 7

Peluquero para vender en punto Central. Razon Graclamat, n. 3, tienda. 578 g

Ocasión. En venta una casa para guardar caudales a mitad de precio. Darán razon zapatería Ramba de Santa Mónica, n. 28, entresuelo. g

Casa nueva para vender, dos tiendas y dos pisos, 3.000 duros. Travesera de Gracia, n. 235, y otra plaza del Mercado, en San Andrés de Paomar, 4.500 duros. El propietario vive en la casa del Consejo de Ciento, n. 456, esquina al paseo de San Juan, de 12 a 1. 571 g

Se venden varios muebles de lujo, a saber, 24. Mo- 595 g 0

Villó hermanos. 595 g 0

GOMORREAS.

Las CÁPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL.

es el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los fijos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean. Precio: 18 rs. frasco de 75 capsulas. Único depósito: Botica de Borrell, Asalto, n. 52.

MEDICAMENTOS LEGITIMOS EXTRANJEROS.

Recibense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

Sr. Alsina, Pasaje Crédito, 4. (Fernando.)



50, CALLE TAPINERIA, 50

LA LUCIA.

Fabrica de corsés de todas hechuras. Especialidad en corsés para novias.

Barberia: se vende una por un precio módico. San Pablo 92, herbolario. 600 g

Se vende una tienda de comestibles de poco alquilar y con mucho porvenir. Razon Baja de San Pedro, n. 8, tienda. 605 g 2

Tienda de latoneria para vender. Darán razon Calle del Gobernador 9, tienda de latonero. 6

CALLOS (uñgo) ULLS DE POLL.

Remedio eficaz para curar los callos, y siendo cierta y sencilla la curacion y sin necesidad de propaganda, estará el depósito desde el día 3 al 15 de marzo en la calle de Liado, n. 3, tienda, de las 9 a las 12 de la mañana y de las 2 a las 5 de la tarde. 570 3

SE VENDE.

Lecheria, chocolateria y café céntrico y acreditado. Informarán calle Robator, núm. 4, carboneria. 546 2

Tienda de comestibles, por cambio de negocio se vende a precio muy reducido. Razon Rambla de Estudios, n. 2, fabrica de bragueros. 557 3

Se vende una casa, muy bonita y bien construida, recién acabada, en la calle de Villa Roel, n. 100, frente al convento de las Adoradoras. La casa contiene 9 habitaciones; puede dar un buen resultado. Se vende con buenos títulos, libria de todo gravamen. Informarán calle Carretas, número 21, piso 4.º, puerta 4.ª. 533 3

TARJETAS. Visite y profese en el minuto. B. Estudios, 8, y Zurbano, 8, 8

PIANINO en buen estado, se vende por el baratísimo precio de 75 duros. S. Severo, n. 1, piso 1.º. 588 3

Se traspa una tienda en punto céntrico, precio económico. Informarán en la calle de Fernando VII, n. 22, loteria. 574 g 3

HUESPEDES.

Cerca la plaza San Jaime, calle Palma San Justo, 1, 2.º, admitirá dos o tres caballeros; buen trato, lavar y planchar, 15 ds. al mes. 4 1

Un matrimonio sin familia desean uno o dos caballeros a toda asistencia o sin ella o una señora sola. Ronda San Antonio, n. 68 (bis), piso 2.º, núm. 2, cerca a la Universidad. 596 g 3

Ofrece una casa de huéspedes en la calle del Carmen, n. 15, 3.º, 2.ª puerta, a 9 duros, dando 3 comidas al día y ropa limpia todas las semanas. 61

Hay una sala con alcoba que se cederá con asistencia o sin ella. Calle de Poniente, n. 53, lecheria, darán razon. 548 g 1

Se desea uno o dos caballeros para tratarlos como de familia. Razon Union, n. 10, tienda. g 2

Casa de huéspedes con buenas habitaciones, buen trato y precios módicos. Calle de Escudillers, n. 31, piso 3.º, puerta 2.ª. 558 g 2

En punto céntrico y buena casa hay habitacion para uno o dos caballeros con toda asistencia o sin ella. Informes Fernando, 16, porteria. 8 1

Hay una habitacion que se cederá con asistencia o sin ella. Razon Riera del Pino, 19, herbolario. 612 g

Hay una habitacion para alquilar con asistencia o sin ella. Fontanella, n. 9, 4.ª. 60 g

Buenas habitaciones y trato esmerado para dos o tres caballeros con asistencia. Tallers, n. 54, piso 2.º. 613 2

Hay dos bonitas habitaciones con lujo, trato como de familia. Razon Rambla de las Flores, 37, panaderia. 592 2

Hay una sala y alcoba que se cederá a uno o dos caballeros con asistencia o sin ella. Razon calle Union, 34, tienda. 582

Se admiten 2 o 3 pupilos. Precio módico. Hospital, n. 16, piso 2.º, Vista a la Rambla. 585 3

Una señora viuda cederá parte de su habitacion en parte céntrica, con manutencion o sin ella. R. calle Lancaster, n. 3, baños. 614

Calle Libreteria, n. 5, piso 4.º, n. 1, hay dos habitaciones para dos caballeros a todo estar. 2

Frente la plaza de S. Jaime se cederá una sala y alcoba amueblada con asistencia o sin ella. Razon estanco de dicha plaza. 575 1

En punto céntrico hay un matrimonio sin familia que desea encontrar uno o dos caballeros con toda asistencia. Buena comida y buena cama. Precio cómodo. Razon Hospital, núm. 83, colchoneria. 579 5

ALQUILERES.

Hay una familia en la calle de Fernando que tiene una sala y alcoba amueblada para uno o dos caballeros solos. Razon calle de la Union, número 3, tienda de muebles. 541 g 2

En paraje de comercio hay una bonita tienda y episos para alquilar. R. Puertaferrosa, 6, tienda, de 12 a 1 y de 6 a 7. 608 g 2

PISO 4.º y ALMACEN. Se alquilan juntos o separadamente. Arco de San Ramon, 10. g 2

CUADRA para alquilar, precio seis duros. Molinachi, 10. 581 g 2

En un entresuelo cerca de la Rambla, con agua de pié y lavadero, un matrimonio sin familia cederá por 4 duros al mes parte del piso 4 otro de iguales circunstancias o a un caballero de carácter. R. Union, 34, serreria. 580 g

Una señora desea encontrar un caballero para cederle una sala y alcoba. Razon calle Fernando, tienda quincalleria, 43. 594

Se alquila una sala con alcoba amueblada punto muy cerca a la Rambla a uno o dos caballeros. Razon Arco San Agustín, n. 1, tienda. g 3

Tienda recién desocupada en la calle de Egiptiacas, con su habitacion interior, algar y pozajo adjunto. Informes Carmen, 14, 8.º. 590 2

En la calle de Ali-Bey, al lado de la estación de Zaragoza, hay dos pisos para alquilar, tres duros y medio cada uno, y una tienda con habitación y sótano por cualquier industria. Darán razón calle de Boters, tienda, número 12. g 2

SIRVIENTES.

Una señora viuda, de buena conducta, desearía encontrar un señor solo para servir. Razón San Pablo, n. 58, lechería. 507 2

SIRVIENTA. Se necesita una joven de buenas condiciones. Se exigen referencias satisfactorias. Asalto, 67, tienda. 0

PERDIDAS.

Se ha perdido un certificado de quintas con la hoja de empadronamiento de la calle de la Paz, de la muralla a la aduana, Informarán calle de la Paz, bajo muralla, n. 72. 572

Se gratificará la devolución de una cuerda que se perdió ayer desde la Ciudadela hasta el cuartel de Montaña. Calle Tantarantana, 11, 2.º 509

El que haya perdido un pollino, que se encontró el día 22 del actual, que se presente a las barracas de San Antonio, dando las señas y pagando el gasto se le entregará. Barracas de San Antonio, n. 6. 544 1

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 27 de febrero de 1879.—Servicio para el día 28.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento mayor, Antonio M. Galvez.

—Gobierno Militar de Barcelona y su provincia.—Los señores pensionistas de la Cruz de San Fernando y San Hermenegilde y los señores jefes de reemplazo y Comisión activa, pasarán la revista del mes de marzo próximo el día 1.º a las once de la mañana en los claustros de Santa Mónica, y a las once y media en el mismo local los capitanes, tenientes y alféreces que se hallan en la mencionada situación, ante el señor comisario de guerra don José María Pacheco.

Las mencionadas clases que se encuentran como transeúntes en esta plaza, presentarán los justificantes en este Gobierno durante los días 1, 2 y 3 de nueve a doce de la mañana; después de cuya fecha no será autorizado ninguno de aquellos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.—Barcelona 27 febrero de 1879.—D. O. de S. E.—El teniente coronel comandante secretario, Fernando Sanchez. a

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don José Somoza, terrateniente de Tordesillas, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, para enterarle de un asunto que le interesa.—Barcelona 25 de febrero de 1879.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Romualdo Badia Manet se servirá comparecer en la Secretaría de esta Alcaldía, donde se le entregará un documento para el mismo recibido.—Barcelona 25 de febrero de 1879.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—José Boch Blana, José Sala Rosas, Bartolomé Onorato Herrero, Juan Ferrer Márcos y Pedro Vidal Sans se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, donde se les comunicará un asunto que les interesa.—Barcelona 25 de febrero de 1879.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Junta de Instrucción pública de la provincia de Barcelona.—Don José Eduardo Pujol, maestro interino de Caserras, se servirá presentarse en esta Secretaría, dentro del término de cinco días para recibir una comunicación en que se le hace el cargo de abandono de destino. Se advierte al señor Pujol que de su falta de comparecencia le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Barcelona 25 de febrero de 1879.—P. A. de S. E.—Francisco Beltri, secretario.

—Comisión de Evaluación y Reparto de la Contribución Territorial de Barcelona.—Debiéndose dar comienzo a la recogida de las cédulas de los amillaramientos que han sido distribuidas a todos los vecinos cabezas de familia de esta capital y su término municipal, espero de la proverbial sensatez y cordura de los mismos, se servirán devolverlas a los agentes repartidores, consignándose en ellas las fincas que posean en esta jurisdicción o manifestando carecer de bienes en ella, según dispone la circular de esta Comisión de 25 del mes anterior publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de la localidad, pues todos los vecinos deben estar convencidos de la necesidad imprescindible de cumplir este servicio según está prevenido por el gobierno de S. M.—Barcelona 27 febrero de 1879.—José Montoya. a

—Compañía de los Almacenes generales de Depósito en Barcelona.—Con arreglo a lo acordado por la junta general de señores accionistas de esta Compañía, desde hoy de 10 a 12 de la mañana queda abierto el pago del dividendo activo de 4 pesetas y 25 céntimos por cada una de las acciones mediante su presentación y sello en la caja de la misma Compañía, Rambla de Santa Mónica, n.º 29 bis, cuarto principal. Barcelona 28 de febrero de 1879.—Por la Compañía de los Almacenes generales de Depósito en Barcelona.—Su administrador, J. Ubach. c 3

—Asociación de aficionados a la caza.—Barcelona.—Esta Asociación celebrará la junta general que el Reglamento previene, el domingo, día 2 del próximo marzo, a las doce en punto de la mañana en el local de la Cofradía de la Sangre, Pino, n.º 1, piso 1.º

Lo que se hace público para conocimiento de los señores asociados, recomendándoles la puntual asistencia. Barcelona 27 de febrero de 1879.—El Sindicato. c

—Compañía general de Crédito Mútuo en liquidación.—Los interesados en la dicha pueden pasar a percibir un 7 por 100 por el tercer dividendo de devolución de capital, en la calle de Ronda de San Pedro, n.º 164, bajos. Barcelona enero de 1879.—La Comisión. c 3

—Compañía anónima de Tram-vías de Barcelona.—Por el presente se avisa á los señores tenedores de acciones de la Compañía anónima de Tram-vías de Barcelona, (The Barcelona Tramways Company Limited) que la sexta asamblea general ordinaria de los señores accionistas se celebrará el lunes 10 de marzo próximo á las doce del día, en las Victoria Rooms, núm. 1, Queen Victoria Street, en Londres, al efecto de recibir el informe y las cuentas del Consejo de Administración del año vencido en 31 de diciembre de 1878, de declarar un dividendo activo, elegir dos directores para el presente año y despachar los negocios generales de la Compañía.

Los señores tenedores de acciones, al portador que deseen asistir á la asamblea, deben depositar sus títulos en las oficinas de la Compañía en Londres, (43, Leithbury), con tres días completos de anticipación del en que se celebrará dicha junta, de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos.

Por orden del Consejo de Administración, H. B. Templer Powell, secretario.—Londres 24 febrero de 1879.—Oficinas de la Compañía, 43, Leithbury.

—Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—Líneas de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Kilómetros en explotación 623.

Productos de los días 12 á 18 de febrero de 1879.

Número de viajeros, 19,374.

Gran velocidad..	Rs.	270,330.73
Pegüena velocidad..	"	684,270.48

Total..	Rs.	954,601.21
En igual período de 1878..	"	1,187,424.68

Diferencia..	Rs.	232,823.47
----------------------	-----	------------

Productos desde 1.º de enero hasta 18 febrero 1879..	Rs.	6,451,023.71
Idem en igual período de 1878..	"	7,250,769.51

Diferencia á favor 1878..	Rs.	1,108,685.80
-----------------------------------	-----	--------------

Barcelona 27 de febrero de 1879.—El Representante de la Compañía, L. Rouviere.

CORREO NACIONAL.

(De «La Correspondencia de España.»)

Dice hoy «La Patria»:

«Ayer, á última hora, se daba como hecho el acuerdo de que el partido radical no tomará parte en las próximas elecciones, puesto que así opinan la mayoría de sus individuos.»

—Segun escriben de Toledo, en aquella provincia, y en el campo llamado la Sagra, ha aparecido una plaga de insectos que, si bien no destruyen los vegetales, los ponen en condiciones que imposibilitan en absoluto su aplicación.

—El ministro de Negocios extranjeros de Grecia participa con fecha 9 del corriente al cónsul de España en Atenas, que la peste, estacionada en las provincias meridionales de Rusia, ha pasado el cordón sanitario de Astrakán.

En la aldea de Yenidje, cerca de Yenidje, en Macedonia, se ha declarado una enfermedad epidémica que se supone sea la peste.

En su consecuencia, aquel gobierno ha dispuesto, de acuerdo con el consejo de Sanidad, que todas las procedencias de los mares de Azoff y Negro, así como las de Turquía de Europa, Asia y de Siria, se sometan á una cuarentena de 21 días.

—Probablemente para el mes de abril se podrá plantear la nueva organización de tribunales.

—El señor Rodó y Casanovas ha entregado esta mañana á la Comisión de información arancelaria las contestaciones dadas por el Fomento de la Producción Española de Barcelona al interrogatorio de la referida Comisión.

—Parece que el ministro de Gracia y Justicia ha expuesto la necesidad de conceder un crédito de un millón de reales á aquel departamento para plantear el establecimiento de los tribunales de partido, hasta la completa organización del juicio oral y público.

—El buque que en la última semana se perdió próximo á la ría de Aroa, sitio denominado «Siete lenguas», es la «Nemesia», de la matrícula de Barcelona.

—Parece que tienen muchas probabilidades de triunfo por sus distritos respectivos en que lucharán para las elecciones próximas, los hombres políticos del partido radical, señores Martos, Romero Giron, Morat y Prandergast, marqués de Sarriol, Gasret y Artime, Logez Puiguerre y García San Miguel y Alsina.

—El mismo día en que se verifica la inauguración del asilo de Huérfanos, establecido en Guadalejara, se hará también el ensayo á presencia de S. M. el Rey, de las palomas mensajeras adquiridas por la Dirección general de Ingenieros.

—¿Existe en España una disposición legal que ordena la inscripción en el registro civil de las partidas de matrimonio canónico? Existe.

—¿Existe otra disposición que impone una pena á quien deje de verificar esa inscripción? Existe.

—¿Hay personas que no han cumplido con esas disposiciones? Las hay, y muchas.

—¿Ha venido la última disposición del Sr. Bugallal á dejar impune la desobediencia de esas personas? Es innegable.

Pues bien; el Sr. Canovas del Castillo es quien ha dicho en pleno Parlamento, que si aquí se pierde el respeto á las leyes civiles, es vano esperar que se conserve á las leyes políticas. Si «El Diario Español» no está conforme con estos principios, puede discutirlos con su jefe y señor.

En cuanto á que los ejemplos puestos en nuestro número de ayer son pertinentes, lo prueban «La Epoca» tomándolos en consideración, y el mismo «Diario Español» diciendo que esperemos una medida del poder legislativo que resuelva cuantas dificultades se ofrezcan en la práctica.

Para esa viaja, no necesitábamos el flamante decreto del Sr. Bugallal.

El periódico ministerial afirma que el defecto de la no inscripción es subsanable en todo tiempo y por cualquier persona; entonces tanto ha de ser necesario la inscripción, porque así puede darse muy bien el caso de que la partida de un matrimonio canónico se inscriba en el registro civil algunos años después de haber muerto los contrayentes. Esto es ya del género risible.

Por último; comprendemos perfectamente que «El Diario Español» quiera dar al Sr. Bugallal una función de desagrar por aquellas famosas cartas de nuestro colega publicó, haciendo ver los graves inconvenientes de que dicho señor entrase en el ministerio, á cuya puerta tanto tiempo estuvo; pero no nos parece bien que haya querido asir por los cabellos la ocasión presente para lograr su fin y ofrecernos al ministro de Gracia y Justicia como víctima espiatoria.

Y con esto contestamos á las pedantescas frases que nos ha dirigido.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 27 DE FEBRERO á las 7'20 noche.—El general Martínez Campos ha llegado. Esperáballo en la estación los señores Cánovas, Elduayen, generales Ceballos, Jovellar, Blanco y otros.

Después el general Martínez Campos conferenció durante dos horas con el señor Cánovas, retirándose luego á descansar.

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Rey tratóse, en términos generales, de Cuba y de la causa de la venida de Martínez Campos.

El Rey firmó cinco nombramientos de Magistrados y las concesiones de varias Grandes Cruces.

Martínez Campos conferenció con el Rey una hora y media.

Se ha acordado celebrar un Consejo de Ministros extraordinario presidido por el Rey para tratar detenidamente los asuntos de Cuba, con la asistencia de Martínez Campos.

Bolsa.—Consolidado, 44'62 1/2.—Bonos, 88'60.—Obligaciones del Banco y del Tesoro, 97.—Ferro-carriles, 28'15.

PARIS 27 DE FEBRERO, á las 8'15 noche.—Gana terreno el propósito de no procesar á los ex-ministros del 16 de mayo: incluso M. Gambetta es de este parecer.

El capitán Laborde, que en cierto modo desbarató un golpe de Estado el año último y que desde entonces estaba de reemplazo, ha sido ascendido á comandante.

Parece que en San Petersburgo ha habido ya algún caso, aunque benigno, de peste en personas que no han salido hace años de dicha capital. La población de San Petersburgo está muy alarmada.

Hoy se ha pedido á la Cámara de los Comunes un suplemento de crédito de un millón y medio de libras esterlinas para proseguir la campaña contra los zulues.

TELEGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 26 febrero.—Ventas de algodón, 7,000 balas.—Mercado encajado.—Ayer: baja de 1/32 por algodón á entregar.

New-York 25 febrero.—Algodón, 93 1/4.—Oro, 100.—Arribos 62,000 balas en 4 días.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramírez y C.^a